UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 208-2026-UNF-VPAC

Sullana, 17 de setiembre de 2026

VISTOS:

Oficio N° 1342-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 17 de setiembre de 2026, Informe N° 069-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 17 de setiembre de 2026, Oficio N° 282-2026-UNF-VPAC/FCSE-EPAHT de fecha 16 de setiembre; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Fronteraen el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sosteniblede la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2 Decanato
...()
06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato
El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional
Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias
A. Disposiciones Transitorias
...()
Cuarta. Gobierno de la UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:
a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:
a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante Oficio N° 282-2026-UNF-VPAC/FCSE-EPAHT de fecha 16 de setiembre, la Dra. Patricia Mabel Morales Ascencio – Directora de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales presenta el ***Plan de Trabajo de la "Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026"- World Tourism Week UNF 2026,*** a su Coordinador de Facultad para su aprobación.

Que mediante Informe N° 069-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 17 de setiembre de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, precisa que el ***Plan de Trabajo de la "Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026"- World Tourism Week UNF 2026,*** se encuentra alineado con los planes de estudio correspondientes y con los objetivos plasmados en el PEI, como lo es fortalecer la identidad profesional de los estudiantes, promover el sentido de pertenencia de la Escuela Profesional y consolidar la participación de la comunidad universitaria en una celebración de relevancia académica e institucional, por lo cual solicita aprobar dicho plan con emisión de acto resolutivo.

Que, revisados los actuados, se tiene que la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales presenta el Plan de Trabajo denominado ***"Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026"- World Tourism Week UNF 2026,*** cuya ejecución se encuentra programada del 22 al 29 de setiembre de 2026, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo, que se celebra el 27 de setiembre; y comprende un conjunto de actividades orientadas a conmemorar el *Día Mundial del Turismo* y a generar espacios de participación de la comunidad universitaria en torno a la actividad turística, su importancia para el desarrollo económico, social y cultural, así como a la promoción y valoración de los recursos y potencialidades turísticas de la región.

Que, por la naturaleza y ámbito de las actividades previstas, el desarrollo de la "Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026" se encuentra directamente vinculado con la formación académica y profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, permitiendo complementar su formación mediante actividades académicas, formativas, culturales y de integración relacionadas con el sector turismo; asimismo, la ejecución de las actividades previstas contribuye al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, al intercambio de experiencias y conocimientos y a la generación de espacios de reflexión sobre los retos y oportunidades del sector turístico, en concordancia con los fines de formación integral y proyección de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, en atención a lo indicado, resulta pertinente aprobar el Plan de Trabajo denominado ***"Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026"- World Tourism Week UNF 2026,*** presentado por la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, para su ejecución del 22 al 29 de setiembre de 2026, conforme a las actividades, cronograma y demás condiciones establecidos en el referido

Plan de Trabajo. Haciendo hincapié que, el Plan de Trabajo presentado ha sido evaluado por las instancias correspondientes, verificándose su pertinencia, viabilidad técnica y coherencia con los objetivos institucionales.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado ***"Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026"- World Tourism Week UNF 2026,*** presentado por la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

Plan de Trabajo: "SEMANA CONMEMORATIVA POR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2026"

WORLD TOURISM WEEK UNF 2026

Sullana – Perú

2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"SEMANA CONMEMORATIVA POR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2026" WORLD TOURISM WEEK UNF 2026.

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Responsables

- Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.
- Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.
- Docentes especialistas:
 1. Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung
 2. M.Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz
 3. Mg. Joyce Mamani Cornejo
 4. Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
 5. Dra. Patricia Mabel Morales Asencio
 6. Mg. Raimundo Ishuiza Tapullima
 7. Dra. Mendoza Zuñiga Marleni
 8. Mg. Erick Joel Hernández Ramos
 9. Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque
 10. Mg. Antony Steve Flores Rivera

1.4. Público Objetivo

Estudiantes, egresados y docentes de la Escuela Profesional de Turismo, así como a la comunidad universitaria y público externo interesado en el sector turismo, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad programada.

1.5. Meta

Lograr la participación de estudiantes, egresados y docentes de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, así como de la comunidad universitaria y público interesado en las actividades programadas por el Día Mundial del Turismo.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1.6. Lugar

Hall del Rectorado, Plataforma Deportiva del Campus de la Universidad Nacional de Frontera, Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico, según coordinación para la actividad programada, y demás ambientes de la Universidad que se determinen para el desarrollo de las actividades.

II. INTRODUCCIÓN

El Día Mundial del Turismo se conmemora cada 27 de septiembre y constituye una oportunidad para reconocer el valor social, cultural y económico del turismo, así como su contribución al desarrollo sostenible, la innovación, la generación de empleo y la integración de los territorios. En este marco, la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera propone desarrollar una programación conmemorativa que articule la formación académica, la integración estudiantil, las actividades deportivas y recreativas, la creatividad, la identidad profesional, la promoción turística y la vinculación con el entorno.

La programación contempla diversas actividades desarrolladas entre el 22 y el 29 de septiembre de 2026. El martes 22 de septiembre se realizará un evento académico sobre Inteligencia Artificial y su aplicación en el sector turístico y gastronómico. El miércoles 23 se desarrollará una actividad de promoción turística en el Aeropuerto de Piura, orientada a brindar información y fortalecer la proyección turística de la región. El jueves 24 se realizará la apertura del Concurso de Fotografía Turística, promoviendo la creatividad y la valoración de la riqueza turística e identidad regional.

El viernes 25 de septiembre se desarrollará una jornada de ginkana, actividades deportivas y elección de Embajadores de la carrera, orientada a fortalecer la integración, el trabajo en equipo y la identidad universitaria. El sábado 26 se llevará a cabo la selección del ganador del Concurso de Fotografía Turística, mediante la evaluación de las propuestas participantes. El domingo 27 de septiembre, fecha central del Día Mundial del Turismo, se realizará el Tour a Yapatera, mediante un recorrido de estudio y campo orientado al reconocimiento de su valor cultural e histórico.

Asimismo, el lunes 28 de septiembre se desarrollará el evento académico "Nuevas Tendencias de Empleabilidad", dirigido a fortalecer los conocimientos de los estudiantes y egresados sobre las exigencias actuales del mercado laboral y la inserción profesional en el sector turismo. Finalmente, el martes 29 de septiembre se realizará una capacitación en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura (DDC Piura), orientada al fortalecimiento de conocimientos vinculados con la cultura y el turismo.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El presente plan de trabajo articula componentes académicos, culturales, deportivos, recreativos, de integración, creatividad, promoción turística y vinculación con el entorno, con la finalidad de generar espacios de aprendizaje y participación que contribuyan al fortalecimiento de las competencias, la identidad profesional y el sentido de pertenencia de la comunidad de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

III. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, promueve una formación integral orientada al desarrollo de conocimientos y competencias que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera pertinente en el sector turístico. En este sentido, resulta importante generar espacios que complementen la formación académica mediante experiencias que fortalezcan el liderazgo, la creatividad, la comunicación, la empleabilidad, la ciudadanía y el compromiso con el desarrollo sostenible del territorio.

La celebración del Día Mundial del Turismo constituye una oportunidad para fortalecer la identidad profesional de los estudiantes y promover su acercamiento a las dinámicas y tendencias actuales del sector. Asimismo, permite generar espacios de participación, intercambio y convivencia entre estudiantes, docentes y egresados, favoreciendo la integración de la comunidad universitaria y el fortalecimiento de los vínculos con el entorno.

En este marco, la programación propuesta busca que la conmemoración trascienda de un acto meramente protocolar y se convierta en una experiencia académica, formativa, cultural y participativa, mediante actividades que articulen conocimientos, recreación, integración y promoción turística. De manera particular, la intervención en el aeropuerto permitirá a los estudiantes desarrollar y poner en práctica competencias relacionadas con la hospitalidad, la atención y orientación al visitante, la comunicación, la promoción de destinos y la generación de experiencias turísticas, fortaleciendo así su preparación para el ejercicio profesional.

La ejecución de estas actividades contribuirá, además, a visibilizar el aporte de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo al desarrollo del sector, promoviendo una participación activa de sus estudiantes y docentes y fortaleciendo la vinculación de la Universidad Nacional de Frontera con la comunidad y el territorio.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Conmemorar el Día Mundial del Turismo 2026 mediante el desarrollo de actividades académicas, deportivas, culturales, recreativas, de integración y promoción turística que contribuyan al fortalecimiento de la identidad profesional, las competencias

transversales, la empleabilidad, la cultura de hospitalidad y el sentido de pertenencia de la comunidad de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

4.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer los conocimientos y competencias profesionales mediante actividades académicas relacionadas con la aplicación de la Inteligencia Artificial en el turismo y la gastronomía, las tendencias actuales del sector y la empleabilidad.
- Promover la actualización y formación complementaria de estudiantes, docentes y egresados mediante espacios de capacitación y vinculación con instituciones relacionadas con el turismo y la cultura.
- Fortalecer la identidad profesional y el sentido de pertenencia de los estudiantes con la carrera de Administración Hotelera y de Turismo, así como su valoración del turismo y su aporte al desarrollo sostenible del territorio.
- Promover la confraternidad, integración y trabajo colaborativo mediante actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Impulsar la creatividad y la valoración del patrimonio turístico y cultural mediante el Concurso de Fotografía Turística, incluyendo la presentación, evaluación y selección de las propuestas participantes.
- Promover el liderazgo, la representación, los valores y el compromiso con la Escuela mediante la elección y coronación del Embajador y Embajadora de Turismo 2026-2027.
- Fortalecer el conocimiento y valoración de los recursos turísticos y culturales de Sullana y la región Piura mediante experiencias de estudio y campo, como el recorrido turístico a Yapatera.
- Desarrollar competencias de hospitalidad, atención, orientación y promoción turística mediante la participación activa de los estudiantes en la actividad de promoción turística dirigida a pasajeros y visitantes en el Aeropuerto de Piura.
- Promover la institucionalización de la celebración del Día Mundial del Turismo en la Universidad Nacional de Frontera, mediante el desarrollo de una programación anual a cargo de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE			
		01	02	03	04
1	Elaboración del Plan de Trabajo				
2	Presentación del plan de trabajo ante las autoridades competentes				
3	Aprobación del plan de trabajo				
4	Coordinación con las áreas correspondientes sobre tema logístico y protocolo				
5	Desarrollo de la actividad programada				
7	Elaboración y presentación del informe final				

VI. PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Actividad	Descripción	Responsable (s)	Lugar
Martes 22 de septiembre	10:00 a.m. - 12:00 p.m.	La IA impulsa tu perfil profesional en Turismo y Gastronomía	Actividad académica orientada a conocer las aplicaciones y oportunidades de la	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del	Auditorio de Calidad Académica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			inteligencia artificial en el sector turismo.	Turismo - UNF 2026	
Miércoles 23 de septiembre	09:00 a.m. - 02:00 p.m.	Activación en el Aeropuerto de Piura	Participación de estudiantes como anfitriones y orientadores turísticos, acompañada de una presentación artística y acciones de promoción.	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico.
Jueves 24 de septiembre	Jornada completa (modalidad virtual)	Concurso de fotografía digital	Actividad orientada a promover la creatividad y la valoración de los atractivos turísticos mediante la fotografía.	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Redes sociales
Viernes 25 de septiembre	08:00 a.m. - 07:00 p.m.	Gincana, Deporte y Elección de Embajadores	Actividades recreativas y deportivas orientadas a fortalecer la integración y confraternidad	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Plataforma Deportiva

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			entre los estudiantes.		
Sábado 26 de septiembre	12:00 p.m.	Selección del Ganador del Concurso de Fotografía	Evaluación del jurado y elección de la mejor propuesta fotográfica del concurso iniciado el 24.	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Redes sociales
Domingo 27 de septiembre	07:00 a.m. - 04:00 p.m.	Tour a Cruz Pampa - Yapatera	Viaje y recorrido de estudio/campo a la localidad de Yapatera para reconocer su valor cultural e histórico.	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Cruz Pampa - Yapatera
Lunes 28 de septiembre	09:00 a.m. - 12:00 p.m.	Evento Académico: Nuevas Tendencias de Empleabilidad	Conferencia/taller sobre las exigencias actuales del mercado laboral e inserción profesional en turismo.	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del Turismo - UNF 2026	Hall del rectorado
Martes 29 de septiembre	09:00 a.m. - 04:00 p.m.	Capacitación de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Piura	Taller formativo orientado al fortalecimiento de conocimientos relacionados	Comisiones Organizadoras de las actividades por el Dia Mundial del	Auditorio de Bienestar



			con el turismo y la cultura, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura.	Turismo - UNF 2026	

VIII. LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS CONCURSOS Y ACTIVIDADES

8.1. Gincana turística

- ✓ Participación por equipos previamente inscritos.
- ✓ Pruebas de destreza, coordinación, cultura turística, creatividad y trabajo colaborativo.
- ✓ Puntuación acumulativa y criterios de desempate definidos en las bases específicas.

8.2. Vóley, básquet y fulbito

- ✓ Participación por delegaciones o equipos inscritos según bases.
- ✓ Fixture, tiempo de juego, arbitraje, criterios de clasificación y sanciones definidos antes del evento.
- ✓ Aplicación de normas básicas de seguridad, respeto y juego limpio.

8.3. Concurso de fotografía digital

- ✓ Tema vinculado con turismo, patrimonio, hospitalidad, identidad, naturaleza, cultura o experiencia universitaria.
- ✓ Las imágenes deben ser de autoría del participante y respetar las reglas de ética, privacidad y propiedad intelectual.
- ✓ Criterios de evaluación: composición, creatividad, mensaje turístico, pertinencia temática y calidad técnica.
- ✓ La recepción de fotografías se realizará de manera virtual durante toda la jornada establecida.

8.5. Embajador y Embajadora Turismo 2026-2027

- ✓ La elección deberá valorar representación, liderazgo, comunicación, conocimiento de la carrera, compromiso institucional, valores y capacidad para promover actividades de la

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Escuela.

- ✓ La comisión elaborará bases específicas, mecanismos de postulación y criterios de evaluación transparentes.
- ✓ Los representantes elegidos podrán apoyar acciones protocolares, académicas, culturales y de promoción institucional durante el periodo 2026-2027.

8.6. Actividad de promoción turística en el aeropuerto

- ✓ La actividad deberá coordinarse previamente con la administración del aeropuerto y cumplir las disposiciones de seguridad, acceso, operación, sanidad e imagen aplicables.
- ✓ Los estudiantes participantes actuarán como anfitriones y orientadores turísticos, bajo supervisión docente y con una distribución previa de funciones.
- ✓ La información entregada a los viajeros deberá ser clara, verificable y centrada en los atractivos, cultura, gastronomía y experiencias turísticas de Sullana y la región Piura.
- ✓ Las degustaciones, fotografías, encuestas y entrega de material promocional se ejecutarán únicamente en la medida en que cuenten con autorización y no interfieran con la operación aeroportuaria.

8.7. Tour turístico a Yapatera

- ✓ Participación previamente coordinada y de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.
- ✓ Actividad orientada al reconocimiento y valoración de los recursos turísticos, culturales e históricos de Yapatera.
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad, convivencia y respeto hacia la comunidad local y el patrimonio cultural.
- ✓ Los participantes deberán seguir las indicaciones de los responsables durante todo el recorrido.

8.8. Actividades académicas y de capacitación

- ✓ Desarrollo de espacios académicos relacionados con las nuevas tendencias de empleabilidad y la capacitación en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura.
- ✓ Temáticas orientadas al fortalecimiento de conocimientos y competencias vinculadas con el turismo, empleabilidad, cultura y patrimonio.
- ✓ Participación activa de los asistentes mediante preguntas, diálogo e intercambio de conocimientos.
- ✓ La temática, metodología y participación de los expositores serán coordinadas previamente con los responsables de cada actividad.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. APOYO LOGÍSTICO

ACTIVIDAD	OFICINA/RESPONSABLE
Difusión y diseño de material publicitario	Oficina de Imagen Institucional
Registro fotográfico y audiovisual	Oficina de Imagen Institucional
Préstamo de equipo de sonido y micrófonos	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Préstamo de sillas, mesas y mobiliario	DGSA - USGA
Uso y acondicionamiento de ambientes	DGSA - USGA
Registro y control de asistencia	Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo
Difusión y diseño de material publicitario	Oficina de Imagen Institucional

VIII. FINANCIAMIENTO:

El desarrollo de las actividades programadas será financiado mediante recursos propios de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, contando además con el apoyo institucional de la Universidad Nacional de Frontera y la participación colaborativa de docentes y estudiantes, de acuerdo con las necesidades y coordinaciones establecidas para cada actividad.

IX. RECURSOS:

- **Recursos humanos:**

Docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo de la Universidad Nacional de Frontera.

- **Recursos materiales:**

Sillas, mesas, equipo de sonido, micrófonos, materiales deportivos, materiales de ambientación, material publicitario y otros materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

- **Recursos tecnológicos:**

Computadoras, proyector multimedia, equipos audiovisuales, cámaras y acceso a redes sociales institucionales.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

X. RESULTADOS ESPERADOS

- Participación activa de estudiantes y docentes de la Escuela en actividades académicas y de integración.
- Mayor conocimiento sobre tendencias del turismo y competencias para la empleabilidad.
- Fortalecimiento de la identidad profesional y del sentido de pertenencia con la Escuela y la UNF.
- Promoción de hábitos de convivencia, liderazgo, trabajo en equipo, creatividad y vida saludable.
- Mayor visibilidad institucional de la carrera y de la contribución del turismo al desarrollo local, regional y nacional.
- Aplicación práctica de competencias de hospitalidad, orientación al visitante, promoción de destinos y comunicación turística mediante la actividad desarrollada en el aeropuerto.
- Presentación formal de la propuesta para institucionalizar el Día Mundial del Turismo en la Universidad Nacional de Frontera.

XI. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Por lo expuesto, se solicita aprobar el presente **Plan de Trabajo "Semana Conmemorativa por el Día Mundial del Turismo 2026" WORLD TOURISM WEEK UNF 2026,** autorizar las coordinaciones necesarias para la ejecución de las actividades programadas, incluida la intervención de promoción turística en el aeropuerto, y elevar ante las instancias universitarias competentes la propuesta de institucionalización del 27 de septiembre como Día Mundial del Turismo en la Universidad Nacional de Frontera.